

Próximo fin de semana: las fiestas que se realicen deberán estar autorizadas por la Junta Electoral

13/11/2023



El próximo fin de semana sería “largo”, teniendo en cuenta el Día de la Soberanía Nacional (20 de noviembre). No obstante, no es cualquier tipo de fin de semana, ya que el domingo 19 es el balotaje, motivo por el cual las fiestas que estaban previstas deberán ser suspendidas, salvo aquellas que autorice la Junta Electoral.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Julieta Cabañas, coordinadora de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales en la zona sur de la Policía de Mendoza, adelantó que –como en las elecciones anteriores– “los locales bailables y las fiestas privadas estarán todas prohibidas, por

lo tanto se harán controles rigurosos". "Lo que sí puede llegar a estar habilitado, son las fiestas familiares, como cumpleaños de 15 o casamientos, los cuales tienen que estar previamente autorizados por la Junta Electoral. Ese tipo de eventos son los únicos que se pueden llegar a realizar", expresó, reconociendo que esto es una situación que causa problemas al sector de la economía de los salones de fiesta. "Los propietarios de los salones están notificados y tienen conocimiento, porque ya este tipo de autorizaciones las han solicitado para las otras fechas de las elecciones, por lo que saben el funcionamiento", aclaró.